LLAMADO MOPC LCO N° 30/2019

ID N° 364.153

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS GENERADORES ELÉCTRICOS DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC

Asunción, 4 de abril de 2019

ADENDA N° 1

1- EN LA SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

DONDE DICE:

(b.1.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA

FACTORES	PONDERACIÓN	
1. Que cuente como mínimo 5 (cinco) años, (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018) de experiencia en servicios de mantenimiento y reparación de generadores eléctricos de igual característica a lo ofertado en la presente licitación, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	Cumple	No Cumple
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: **copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, en servicios de mantenimiento y reparación de generadores eléctricos de igual característica a lo ofertado en la presente licitación, en los 3 (tres) últimos años (2016, 2017 y 2018)**. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen de venta en un monto de 30% de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados (pudiendo ser solamente un periodo o la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados). En caso de consorcios la empresa líder podrá presentar la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar la experiencia. Las empresas asociadas deberán presentar como mínimo 1 (un) contrato de servicios de mantenimiento y reparación de generadores eléctricos.	Cumple	No Cumple

DEBE DECIR:

FACTORES	PONDERACIÓN	
1. Que cuente como mínimo 5 (cinco) años, (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018) de experiencia en servicios de mantenimiento y reparación de generadores eléctricos de igual característica a lo ofertado en la presente licitación, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	Cumple	No Cumple
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: **copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, en servicios de mantenimiento y reparación de generadores eléctricos de igual característica a lo ofertado en la presente licitación, en los 3 (tres) últimos años (2016, 2017 y 2018)**. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen de venta en un monto de 30% de su oferta para el **Lote N° 1** y el 30% del valor del monto máximo	Cumple	No Cumple

Lucena V. Directora UOC - MOPC

Arq. Luciana Barrios Jefa Int. Dpto. Técnico UOC - MOPC

UNIDAD OPERTATIVA DE CONTRATACION
Oliva c/ Alberdi Edificio Ex LAP 2° Piso, Asunción
Telf.: 4149634 Fax 4149818 E-mail: uoc@mopc.gov.py

establecido para el **Lote N° 2**, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados (pudiendo ser solamente un periodo o la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados). En caso de consorcios la empresa líder podrá presentar la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar la experiencia. Las empresas asociadas deberán presentar como mínimo 1 (un) contrato de servicios de mantenimiento y reparación de generadores eléctricos.		

DONDE DICE:

(b.2.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD TÉCNICA

FACTORES	PONDERACIÓN	
1- Presentar una Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con los repuestos necesarios para la realización de los trabajos por el tiempo que dure el contrato.	Cumple	No Cumple
2- Demostrar que cuenta con personal debidamente capacitado para la ejecución de los trabajos a ser contratados. En el listado de personal, deberá figurar 1 (un) profesional Ingeniero categoría "A" y 2 (dos) profesionales electricistas mínimo, con categoría "D" de la ANDE (Para lo cual deberá presentar el Curriculum Vitae de los profesionales, copia autenticada de los registros habilitantes de la ANDE, una declaración jurada de Disponibilidad y trabajo de los personales propuestos, en caso de ser adjudicado) **(Completar Formulario N° 11).**	Cumple	No Cumple
3- Constancia de visita al sitio donde se realizarán los servicios. En su defecto deberá presentar Declaración Jurada de que conoce la ubicación de los ascensores y el estado en que se encuentran. **(Completar Formulario N° 10)**	Cumple	No Cumple

DEBE DECIR:

FACTORES	PONDERACIÓN	
1- Presentar una Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con los repuestos necesarios para la realización de los trabajos por el tiempo que dure el contrato.	Cumple	No Cumple
2- Demostrar que cuenta con personal debidamente capacitado para la ejecución de los trabajos a ser contratados. En el listado de personal, deberá figurar 1 (un) profesional Ingeniero categoría "A" y 2 (dos) profesionales electricistas mínimo, con categoría "D" de la ANDE (Para lo cual deberá presentar el Curriculum Vitae de los profesionales, copia autenticada de los registros habilitantes de la ANDE, una declaración jurada de Disponibilidad y trabajo de los personales propuestos, en caso de ser adjudicado) **(Completar Formulario N° 11).**	Cumple	No Cumple
3- Constancia de visita al sitio donde se realizarán los servicios. En su defecto deberá presentar Declaración Jurada de que conoce la ubicación de los generadores y el estado en que se encuentran. **(Completar Formulario N° 10)**	Cumple	No Cumple

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC
DOP/DT/LB-19

Arq. Luciana Bairros
Jefa Int. Dpto. Técnico
DOP - MOPC

2- EN LA SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO

DONDE DICE:

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto máximo del contrato.

Incumplimiento de contrato por falta de renovación de garantías. Si por la razón que fuere, las garantías contractuales no acompañan el plazo de vigencia del contrato, la acreditación de la renovación efectiva e irrevocable de las mismas deberá ser presentada 30 días antes del vencimiento, bajo apercibimiento de que, la no presentación en dicho plazo será considerada incumplimiento contractual y causal suficiente de rescisión del mismo y ejecución de las garantías vigentes.

La vigencia será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

"Incumplimiento de Contrato por falta de renovación de garantías". Si por la razón que fuere, las garantías contractuales no acompañan el plazo de vigencia del contrato, la acreditación de la renovación efectiva e irrevocable de las mismas deberá ser presentada 30 días antes del vencimiento, bajo apercibimiento de que, la no presentación en dicho plazo será considerada incumplimiento contractual y causal suficiente de recisión del mismo y ejecución de las garantías vigentes.

DEBE DECIR:

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto máximo del contrato.

Incumplimiento de contrato por falta de renovación de garantías. Si por la razón que fuere, las garantías contractuales no acompañan el plazo de vigencia del contrato, la acreditación de la renovación efectiva e irrevocable de las mismas deberá ser presentada 30 días antes del vencimiento, bajo apercibimiento de que, la no presentación en dicho plazo será considerada incumplimiento contractual y causal suficiente de rescisión del mismo y ejecución de las garantías vigentes.

La vigencia será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

3- EN LA SECCIÓN VII. ANEXOS

DONDE DICE:

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
a) Que cuente como mínimo 5 (cinco) años, (2014, 2015, 2016, 2017, 2018) de existencia en el mercado, para lo cual se deberá presentar copia de apertura

Ing. Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Arq. Lucas Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
DOP - MOPC

UNIDAD OPERTATIVA DE CONTRATACION
Oliva c/ Alberdi Edificio Ex LAP 2° Piso, Asunción
Telf.: 4149634 Fax 4149818 E-mail: uoc@mopc.gov.py

de negocios en la SSET y pago de patente Municipal.
b) Copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de servicios de mantenimiento y reparación de equipos de igual característica a lo solicitado en la presente licitación, en los 3 (tres) últimos años (2016, 2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen en un monto de 30% de los lotes ofertados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (pudiendo ser solamente un periodo o la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados)
c) Balance de los tres últimos ejercicios fiscales (2014, 2015, 2017)

DEBE DECIR:

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
a) Que cuente como mínimo 5 (cinco) años, (2014, 2015, 2016, 2017, 2018) de existencia en el mercado, para lo cual se deberá presentar copia de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal.
b) Copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de servicios de mantenimiento y reparación de equipos de igual característica a lo solicitado en la presente licitación, en los 3 (tres) últimos años (2016, 2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen en un monto de 30% de su oferta para el **Lote N° 1** y el 30% del valor del monto máximo establecido para el **Lote N° 2**, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (pudiendo ser solamente un periodo o la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados)
c) Balance de los tres últimos ejercicios fiscales (2015, 2016, 2017)

Observación: El resto de los puntos no mencionados en la presente adenda se mantienen inalterables.

Sra. LINCY LUCENA VERA,
Directora
Unidad Operativa de Contratación

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE OBRAS
DPTO TÉCNICO
Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
DOP - MOPC

UNIDAD OPERTATIVA DE CONTRATACION
Oliva c/ Alberdi Edificio Ex LAP 2° Piso, Asunción
Telf.: 4149634 Fax 4149818 E-mail: uoc@mopc.gov.py